



Rad No. 2025-628-000062-3

2025-04-09 11:24 - Us LGARCIAG
Destino: SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTUN
QUIMBAYA
Rem/D: JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Asunto: PAGO FACTURA MARZO 2025-CSS-DTAO-127-202
Visite: www.parquesnacionales.gov.co
Código de verificación: c477f



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO FONAM NO. 127 DE 2024
CONTRATISTA:	LORWI S.A.S
NIT:	901.765.651-6
OBJETO:	Contratar el suministro integral del servicio de aseo y cafetería tiempo completo y medio tiempo para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya Villa Amparo y sus infraestructuras denominadas Bloque de Investigadores ,Casa Guadual, bloque ecoturísticos, bloques de alojamiento Amarillo y bloque rojo ubicadas dentro del área protegida en el municipio de Pereira, Corregimiento de la Florida – Vereda la Suiza que incluya así mismo el suministro de los elementos de aseo y productos de cafetería requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades.
VALOR:	CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$43.056.495)
PLAZO:	El plazo de ejecución será hasta el 30 de Septiembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, a los 26 días del mes de DICIEMBRE de 2024.

Señor

LORWI S.A.S

NIT. 901.765.651-6

Dirección: CL 24 N 5 - 30 de Villavicencio – Meta.

Correo electrónico: LORWISAS@GMAIL.COM

REF: Aceptación oferta de la Invitación Pública No. **IPMC-DTAO-143-2024**

CSS-DTAO-127 de 2024

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2007, me permito informarle que la propuesta allegada a la plataforma SECOP II según la hora y la fecha registrada en la plataforma, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el Contrato de SUMINISTRO NACIÓN No. 127 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3221193

www.parquesnacionales.gov.co

Página | 1



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

1. OBJETO: Contratar el suministro integral del servicio de aseo y cafetería tiempo completo y medio tiempo para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya Villa Amparo y sus infraestructuras denominadas Bloque de Investigadores ,Casa Guadual, bloque ecoturísticos, bloques de alojamiento Amarillo y bloque rojo ubicadas dentro del área protegida en el municipio de Pereira, Corregimiento de la Florida – Vereda la Suiza que incluya así mismo el suministro de los elementos de aseo y productos de cafetería requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

2.1 Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
76000000	76110000	76111500	76111501	Servicios de limpieza de edificios
53000000	53130000	53131600	53131608	Jabones
47000000	47130000	47131800	47131801	Limpiadores de Pisos
47000000	47130000	47131800	47131807	Blanqueadores
47000000	47130000	47131500	47131502	Pañitos o toallas para limpiar
47000000	47130000	47131600	47131601	Cepillos o recogedores para polvo
47000000	47130000	47131600	47131605	Cepillos de limpieza
52000000	52120000	52121600	52121601	Limpiones
24000000	24110000	24111500	24111503	Bolsas plásticas
14000000	14110000	14111700	14111705	Servilletas de papel
47000000	47130000	47131800	47131802	Terminados o ceras para pisos
50000000	50200000	50201700	50201706	Café
50000000	50160000	50161500	50161509	Azúcar natural o productos endulzantes
41000000	41100000	41104200	41104211	Suavizantes
47000000	47120000	47121900	47121902	Esponjas
47000000	47130000	47131600	47131600	Escobas , Traperos, Cepillos y accesorios



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

46000000	46180000	46181500	4618153 7	Guantes Aislantes
14000000	14110000	14111700	14111705	Papel Higienico
14000000	14110000	14111700	14111703	Toallas de papel

2.2 Descripción Técnica de los Bienes o Servicio

En el área protegida SFF Otún Quimbaya, ha definido las siguientes especificaciones técnicas mínimas para la contratación del suministro de mantenimiento preventivo y correctivo así:

1 Sobre único

1.1	PROPUESTA ECONOMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
-----	---------------------	--

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
43.056.495,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		Operario para realizar el servicio de Aseo de las instalaciones del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya (Sede Administrativa Villa Amparo, Casa Guadual, Bloque de Investigadores) y Servicio de atención a la cafetería en una jornada laboral ordinaria de cuarenta y ocho (48) horas semanales en forma ininterrumpida a partir de las 7:00AM a 12:00PM y de 1:00PM a 5:00PM de lunes a viernes (Que incluya todos elementos de dotación)	9,50	MES		2.562.510,00	24.343.845,00
2		Operario medio tiempo para realizar el servicio de Aseo de las instalaciones del Bloque ecoturístico del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya (bloques de alojamiento, área de recepción comedores, baños, auditorio y lavado de lencería, etc y atención de eventos cuando se requiera.) de lunes a sábado de 8 a 12 pm (Que incluya todos elementos de dotación)	9,50	MES		1.566.600,00	14.882.700,00
3		Galon de Blanqueador o hipodorito Solución con una concentración mínima del 5 por ciento galon de 3785 MI	20,00	UN		11.900,00	238.000,00
4		jabón azul en barra	10,00	UN		3.450,00	34.500,00
5		jabón lava loza liquido con aroma a limón * 850 MI	25,00	UN		6.500,00	162.500,00
6		Desengrasante para todo uso x 500 ML con atomizador	7,00	UN		5.700,00	39.900,00
7		Ambientador para pisos disponible en dos fragancias en presentación de galón x 3 litros	6,00	UN		19.000,00	114.000,00



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

7	Ambientador para pisos disponible en dos fragancias en presentación de galón x 3 litros	6,00	UN	19.000,00	114.000,00
8	Limpiador líquido multiusos con aroma presentación galón * 3 litros	6,00	UN	18.500,00	111.000,00
9	Limpiavidrios * 1 litro aroma limón con tapa atomizadora	6,00	UN	7.950,00	47.700,00
10	Lustramuebles en crema * 500 ml	3,00	UN	14.000,00	42.000,00
11	Cera blanca para pisos emulsionada galón * 3 litros	3,00	UN	26.000,00	78.000,00
12	Cera líquida roja para pisos emulsionada galón * 3 litros	3,00	UN	26.000,00	78.000,00
13	Detergente en polvo para lavadora presentación bolsa x 1.000gr (con aroma)	10,00	UN	12.500,00	125.000,00
14	Galón Suavizante para ropa presentación galón x 3 litros fragancia floral	4,00	UN	25.500,00	102.000,00
15	Paquete de Esponja verde abrasiva paquete x 50 unidades	3,00	UN	22.600,00	67.800,00
16	Esponja de brillo inoxidable	15,00	UN	4.900,00	73.500,00
17	Esponja blanca de malla para lavado de utensilios de cocina paquete	30,00	UN	6.600,00	198.000,00
18	Paquete de Bolsas para la basura tipo papelería 50x55 cm paquete x 10 uni (color blanco)	20,00	UN	3.100,00	62.000,00
19	Paquete de Bolsas basura negra 70x90 cm paquete *10 uni	20,00	UN	4.900,00	98.000,00
20	Guantes de caucho calibre 25 disponibles en talla 8	5,00	UN	7.000,00	35.000,00
21	Traperos blancos con pabilo de algodón con cabo metálico	7,00	UN	18.900,00	132.300,00
22	Escoba de cerda suave con cabo metálico	7,00	UN	11.500,00	80.500,00
23	Cepillos de mano de cerdas duras	5,00	UN	5.600,00	28.000,00
24	Cepillos baño sanitario con base color blanco	5,00	UN	9.800,00	49.000,00
25	Paños microfibra blancos sin estampados	10,00	UN	7.500,00	75.000,00
26	Limpienes para uso en cocina blancos tipo toalla fileteados sin estampados tamaño 45*45	15,00	UN	5.200,00	78.000,00
27	Paca de Papel higiénico institucional rollo color blanco * 250 mtrs para poner en dispensador	6,00	UN	88.600,00	531.600,00
28	Paquete de Toallas de Manos Doblada en Z natural hoja doble 150 hojas x paquete para uso en dispensador	20,00	UN	8.000,00	160.000,00
29	Paquete de Servilleta de papel tipo cafetería color blanco partida paquete x 100 unidades	20,00	UN	4.000,00	80.000,00
30	Termo bomba de 1,9 litros en acero inoxidable	1,00	UN	120.000,00	120.000,00
31	CAFE LUVA care tostado y molido. Tostión media. Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen bolsa x 500 Gramos	18,00	LB	24.000,00	432.000,00
32	Paquete de Panela pulverizada en sobres aluminizados paquete x 100 sobres	20,00	UN	12.500,00	250.000,00
33	Caja de Aromáticas natural en sabores surtidos Hierbabuena, Cidron, manzanilla x 20 sobres	7,00	UN	3.900,00	27.300,00
34	Caja de Aromática panela en sabores surtidos caja x 25 Sobres aluminizados	7,00	UN	8.250,00	57.750,00
35	Paquete de Mezcladores de madera para café paquete * 500 unidades	3,00	UN	7.200,00	21.600,00



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- El proponente deberá describir el valor de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Los precios del servicio que se relacionen en la propuesta deben incluir impuestos, tasas y contribuciones según sea el caso y según la naturaleza del contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los insumos correspondientes en las instalaciones de la sede administrativa del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya predio Villa Amparo ubicado en la Vereda la Suiza a seis kilómetros del Corregimiento La Florida del municipio de Pereira.

B. Prestar el servicio en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya ubicado en la zona rural del municipio de Pereira, Corregimiento de la Florida, Vereda la Suiza.

C. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas, asegurando que sean originales, nuevos y que cumplan con las características requeridas por la entidad.

D. Realizar las siguientes actividades:

- a. Recolección y disposición de basuras dos (2) veces a la semana
- b. Barrido y sacudido de oficinas sede administrativa villa amparo (Diario)
- c. Barrido, trapeado, sacudido y lavado de baños , corredores, pasillos del área de recepción del bloque Ecoturístico (Diario)
- d. Cambio y Lavado de lencería Bloque de Investigadores y Casa Guadual (Semanal)
- e. Limpieza de vidrios bloque ecoturístico, bloque amarillo y bloque rojo (semanal)
- f. Barrido, trapeado, sacudido, lavado de baños y cocina (aseo general) Bloque de Investigadores y casa guadual (Semanal)
- g. Barrido, trapeado de Casa Verde , Bloque Amarillo y Bloque Rojo(semanal)
- h. Encerado de piso de madera oficina sede Administrativa (Mensual)
- i. Servicio de preparación de bebidas calientes y atención a la cafetería dos (2) veces al día (Mañana y Tarde)
- j. Atender reuniones y diferentes eventos que se presenten en la sede administrativa del SFFOQ.

E. Parques no adquiere con el contratista, ni con el personal que este contrate para la ejecución del presente contrato obligación laboral alguna. El contratista deberá pagar oportunamente al personal que utilice en la ejecución del contrato, todos los salarios, prestaciones sociales que le correspondan de acuerdo con las leyes vigentes, especialmente las consagradas en el Código Sustantivo del Trabajo. Parques podrá exigir si lo cree conveniente, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con estas obligaciones.

F. El contratista deberá suministrar su propia dotación para el desarrollo de las labores y servicios a contratar el cual debe constar como mínimo de uniforme, calzado antideslizante guantes, gafas de protección y tapabocas.

G. El proponente que resulte favorecido deberá entregar a cada operario fijo mínimo un (01) uniforme de dotación cada seis (6) meses. La imagen de la entidad se ve reflejada en el personal de sus contratistas que laboran en las instalaciones. Parques Nacionales Naturales de Colombia no reconocerá ningún costo adicional por la dotación de uniformes ya que éstos deben estar incluidos como costos directos del contrato.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3221193

www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- H.** El contratista se obliga a emplear personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de trabajo, con el fin que las actividades se ejecuten en forma segura, técnica y eficiente. Así mismo, durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA en todo momento proveerá los recursos necesarios de protección, prevención y señalización para garantizar la protección, higiene, salubridad y seguridad de sus empleados, de las instalaciones y de terceras personas.
- I.** Durante la ejecución del contrato, el supervisor designado por la Entidad podrá ordenar al CONTRATISTA cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad. Si por parte del CONTRATISTA existe un incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad o higiene, o de las instrucciones del supervisor al respecto, éste podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución de las actividades.
- J.** Los gastos en que incurra el CONTRATISTA por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene y prevención de accidentes serán por su cuenta, y no tendrá derecho a pago por separado ya que éstos deben estar incluidos como costos indirectos (A.U.) del contrato.
- K.** Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad y el cumplimiento del servicio prestado.
- L.** Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- M.** Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- N.** Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago
- O.** Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- P.** Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- Q.** El contratista deberá mantener fijos los precios del servicio ofrecido durante la ejecución del contrato. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
- R.** El contratista deberá informar en forma diaria al supervisor del contrato sobre los daños o requerimientos que se presenten en tuberías, sanitarios, lavamanos, muebles de concina, comedores, escaleras, lámparas, pisos, vidrios y puertas etc.
- S.** Mantener en perfectas condiciones de aseo las zonas comunes del bloque ecoturismo (corredores , auditorio andenes etc)
- T.** Atender las reuniones y/o eventos que se realicen en los espacios del bloque ecoturismo del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya.
- U.** Mantener en buenas condiciones de aseo los enseres, muebles, infraestructura etc. del bloque ecoturístico del Área Protegida.
- V.** El contratista deberá solicitar al responsable designado en el Área Protegida los implementos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato (jabón, papel higiénico, trapeador, escobas etc.)
- W.** El contratista estará obligado a proporcionar elementos de protección personal y seguridad tales como (guantes, tapabocas y gafas etc)

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3221193

www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- A. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- B. b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- C. c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- D. d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- E. e. Exigir, si lo cree conveniente, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan, de acuerdo con las leyes vigentes, al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- F. f. Imponer las multas a que haya lugar, de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el 30 de Septiembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega de los insumos y la prestación del servicio de aseo y cafetería será en las instalaciones de la sede administrativa del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya predio Villa Amparo ubicado en la Vereda la Suiza a seis kilómetros del Corregimiento La Florida del municipio de Pereira.

7. VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$43.056.495), incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

8. FORMA DE PAGO: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, pagará al contratista pagará al contratista por facturación mensual una vez se cumpla a satisfacción los servicios prestados de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y previo recibo a satisfacción con cargo y planificación al PAA asignado para el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya para el año 2024. Para el trámite del pago deberá presentarse la respectiva factura con copia, la cual deberá cumplir como mínimo los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 de Estatuto Tributario o cuenta de cobro cuando haya lugar. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

NOTA: El IVA, retención en la fuente, tasas y demás impuestos a que haya lugar que deban realizarse al pago o abono en cuenta, se hará de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3221193

www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Si el contratista es un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal, si es el caso.

9. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 76724 (Oficio de aprobación de la vigencia futura 2025, emitido por la Ministerio de hacienda y Crédito Público: Radicado No. 2-2024-069772 del 16 de diciembre de 2024.

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

11. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF, consignará el valor del presente contrato a través de la Cuenta Bancaria No. 108900411381 de ahorros del Banco Davivienda.

12. GARANTÍAS: De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES. 811.004.962-0**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento:** para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contado a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) **De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal:** para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que se empleen en la ejecución del contrato, en cuantía equivale al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y TRES (3) AÑOS más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

d) De calidad del servicio: Para garantizar la calidad del servicio prestado a la Entidad y responder por la garantía mínima presunta por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza

e) De responsabilidad extracontractual: Por 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la expedición de la póliza, y debe estar vigente desde la aprobación de la garantía única y por el plazo de la orden de compra, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. Cuando la entidad autorice la subcontratación parcial de la ejecución del Contrato resultante del presente proceso, la póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá cubrir, igualmente, los perjuicios derivados de los daños que sus Subcontratistas puedan causar a terceros con ocasión de la ejecución del Contrato o, en su defecto, acreditar que cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para dicho efecto.

13. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO. - EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

15. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

16. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

18. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por el **Jefe de área protegida SFF Otún Quimbaya**, o por quien el ordenador del gasto designe, quien tendrá las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; **b)** Informar al Director Territorial Andes Occidentales de PARQUES sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposición de multas o de cualquier otra sanción para **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo señalado en este contrato. **c)** Velar por el cumplimiento del plazo contractual. **d)** Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. **e)** Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. **f)** Preparar la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1º.-** El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2º:** En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

19. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Andes Occidentales de PARQUES, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

20. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º:** Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º.** Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

21. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Página | 10

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3221193

www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 19 de 2012.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

24. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Medellín.

"LA PRESENTE ACEPTACIÓN SE ENTIENDE ACEPTADA Y FIRMADA DE MANERA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II CON EL USUARIO Y CONTRASEÑA DEL ORDENADOR DEL GASTO Y EL CONTRATISTA"

Proyectó: Manuela Cadavid González - Abogada Contratista - DTAO

Revisó: Susana Melissa Moreno Zapata - Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo DTAO

Jorge Eduardo Ceballos Betancur- Director Territorial DTAO

	LORWI S.A.S CERTIFICACIONES	SEPTIEMBRE 2023
		LW - CERT - 001
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Villavicencio; Abril 1 de 2025

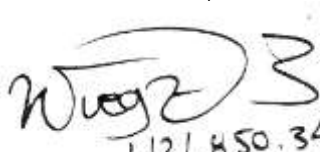
WILLIAM ENRIQUE VEGA BARRIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.121.850.342 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal y EYNI LORENA RODRIGUEZ RINCON identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.910.806 de Villavicencio y Tarjeta Profesional No. 303492-T; en calidad de Contador Público de LORWI SAS identificada con Nit 901.765.651-6, manifestamos bajo la gravedad de juramento:

- Que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

Nota: De acuerdo al artículo 25 del decreto 1607 de 2012, reglamentada por el artículo 7º del decreto 1828 de 2013, la empresa esta Exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a partir del 1 de Julio de 2013.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



WILLIAM E. VEGA BARRIOS
C.C. No. 1.121.850.342
R/L LORWI SAS
NIT: 901.765.651-6



EYNI LORENA RODRIGUEZ RINCON
C.C. No. 1.121.910.806
Contador Publico
TP. 303492-T

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																														
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	irp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias		IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF									
SUCURSAL: ARAUCA (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900		\$0	\$0			\$128,900
Centro de Trabajo: ARAUCA (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900		\$0	\$0			\$128,900
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)																							\$0	\$0			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900		\$0	\$0			\$128,900
15	CC	Z5212152	JARAMILLO LUZ																	0		\$0	\$0	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF67	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$128,900					

EMPLEADO		NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: META-2 (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900			\$0	\$0			\$356,700
Centro de Trabajo: PNN TINIGUA (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900			\$0	\$0			\$356,700
Ciudad: URIBE Depto: META (1 Afiliados)																									\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900			\$0	\$0			\$356,700
17	CC	1120356130	GARCIA SANDRA																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSC34	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF34	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700				
Total		Afiliados (17)																\$18,505,500	\$2,961,600			\$21,352,500	\$855,000			\$21,266,050	\$851,500			\$21,352,500	\$223,700			\$0	\$0			\$4,891,800							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901765651	6	LORWI SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 27 NO 5 30	VILLAVICENCIO-META	3125513608	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-02	2025-03	1333213995	9483107394	E	2025/03/13	2025/03/13	BANCO DAVIVIENDA	\$4,891,800
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	\$2,961,600	\$0	\$0	\$2,961,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$372,100	\$0	\$0	\$372,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	\$1,678,300	\$0	\$0	\$1,678,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$223,700	\$0	\$0	\$223,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	\$223,700	\$0	\$0	\$223,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				17	\$851,500	\$0	\$0	\$851,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	\$167,500	\$0	\$0	\$167,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	7	\$342,000	\$0	\$0	\$342,000
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				17	\$855,000	\$0	\$0	\$855,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$96,900	\$0	\$0	\$96,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$188,100	\$0	\$0	\$188,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				17	\$4,891,800	\$0	\$0	\$4,891,800



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Medellín - Antioquia

MEMORANDO
20246040008051

FECHA: 27-12-2024

PARA: **ROBINSON GALINDO TARAZONA**
Área protegida Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya

DE: **JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR**
Director Territorial Andes Occidentales

ASUNTO: Comunicación Supervisión **CONTRATO DE SUMINISTRO
CSS-DTAO-127 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024.**

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.282.381 de Manizales, quien en su calidad de Director, actuando en nombre y representación de la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con NIT 811.004.962-0, en virtud con las Resoluciones No. 031 de 2011 y la Resolución No. 172 del 23 de junio de 2021 proferida por el Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y estando debidamente facultado por la anteriores, se permite delegar el **CONTRATO DE SUMINISTRO – NACIÓN - CD-DTAO-127 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024**, celebrado entre la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia y **LORWI S.A.S**, quien se identifica con NIT No. 901.765.651-6, cuyo objeto es: *"Contratar el suministro integral del servicio de aseo y cafetería tiempo completo y medio tiempo para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya Villa Amparo y sus infraestructuras denominadas Bloque de Investigadores ,Casa Guadual, bloque ecoturísticos, bloques de alojamiento Amarillo y bloque rojo ubicadas dentro del área protegida en el municipio de Pereira, Corregimiento de la Florida Vereda la Suiza que incluya así mismo el suministro de los elementos de aseo y productos de cafetería requeridos par a el desarrollo de las diferentes actividades"*, con **Registro Presupuestal No 144824 del 27 de diciembre de 2024.**

Por medio del presente, se permite delegar la Supervisión del **CONTRATO DE SUMINISTRO – NACIÓN - CD-DTAO-127 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024**, al **JEFE DEL Área protegida Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya**,

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Página 1/2

Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia

Teléfono: 3221193

www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

tendrá las funciones que por la índole del encargo le son propias y, en particular, las siguientes: **1.** Consolidar el reporte de los informes mensuales, bimensuales y trimestrales requeridos por la entidad en términos de ejecución financiera. **2.** Apoyar el cumplimiento en la ejecución del Plan de adquisiciones 2024 del área protegida. **3.** Mantener el archivo del área protegida al día acorde a la norma general de archivo y a las tablas de retención documental. **4.** Apoyar en el trámite, proyección de respuestas a solicitudes internas y externas del AP. **5.** Articular con el jefe del AP, su articulación con las líneas de manejo del Área protegida Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, enmarcadas en el Plan de Manejo. (ej.: ecoturismo, monitoreo, EA, EEM, PVC, SSC, etc.). **6.** Velar por el buen estado de los inventarios y de los elementos del SF Isla de la Corota. **7.** Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.

El supervisor en el ejercicio de sus funciones debe observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.4.2.2.6 y 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el Manual de Contratación de la entidad y las demás disposiciones que se expidan sobre la materia.

La delegación de Supervisión del **CONTRATO DE SUMINISTRO – NACIÓN - CD-DTAO-127 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024**, en cabeza del **JEFE DEL Área protegida Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya**, se considera indelegable para este.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR

Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró:

Manuela Cadavid González
Abogada contratista
DTAO

Revisó:

Jose Luis Bula Madera
Abogado contratista
DTAO

Aprobó:

Susana Melissa Moreno
Zapata
Coordinadora del Grupo
interno de Trabajo
DTAO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
58d5e87bc11ed9c5c14f2cf7c39c142f4db59080a017a50a37f0dcf9868faae921ce2a30e41b1630e45c84d0ee4cd655
Número de Factura: FE-132
Fecha de Emisión: 07/04/2025
Fecha de Vencimiento: 07/05/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LORWIS.A.S
Nombre Comercial: LORWIS.A.S
Nit del Emisor: 901765651
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121
País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 24 N 5 - 30
Teléfono / Móvil: 3125512608
Correo: LORWISAS@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 811004962
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: Carrera 42 No. 47 21
Teléfono / Móvil: 3221193
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	25	Servicio de Aseo y Cafetería para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya1 OP TC Contrato Su ministro FONAM No 127 de 2024 Servicio prestado durante el mes de Marzo de 2025	94	1,00	\$ 2.290.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.290.000,00
2	60	Servicio de aseo y Cafetería para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya1 OP MT Contrato Su ministro FONAM No 127 de 2024 Servicio prestado durante el mes de Marzo de 2025	94	1,00	\$ 1.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.400.000,00
3	26	AIU	94	1,00	\$ 369.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 70.110,00	19.00			\$ 369.000,00

Notas Finales

#\$32-01-02-004;127-2024;robinson.galindo@parquesnacionales.gov.co#\$
Linea de negocio: Servicio marzo de 2025 - "Pertenece al Régimen Simple de Tributación".

Datos Totales



Documento generado el:
07/04/2025 16:22:07
Documento validado por la
DIAN:
07/04/2025 16:22:07
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	4059000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4059000
IVA	70110
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	70110
Total neto factura (=)	4129110
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4129110

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	4.059.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.059.000,00
IVA	70.110,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	70.110,00
Total neto factura (=)	4.129.110,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4.129.110,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083195404 Rango desde: 84 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2025-11-12

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
80b135913f6bc1e56e52169610f67a56d5b2d28a9fff1b0956fdb65893c6540338130344d7827366f20a1fa16137812
Número de Factura: FE-133
Fecha de Emisión: 07/04/2025
Fecha de Vencimiento: 07/05/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LORWIS.A.S
Nombre Comercial: LORWIS.A.S
Nit del Emisor: 901765651
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8121
País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 24 N 5 - 30
Teléfono / Móvil: 3125512608
Correo: LORWISAS@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 811004962
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: Carrera 42 No. 47 21
Teléfono / Móvil: 3221193
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	48	Galon de Blanqueador o hipoclorito Solución con una concentración mínima del 5 por ciento galon de 3785 MI	94	20,00	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.000,00	19.00			\$ 200.000,00
2	36	Jabón azul en barra	94	10,00	\$ 2.899,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.508,40	19.00			\$ 28.991,60
3	34	Jabón lava loza liquido con aroma a limón x 850 MI	94	25,00	\$ 5.462,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.945,36	19.00			\$ 136.554,50
4	33	Desengrasante para todo uso x 500 ML con atomizador	94	7,00	\$ 4.789,92	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.370,59	19.00			\$ 33.529,44
5	76	Ambientador para pisos disponible en dos fragancias en presentación de galón x 3 litros	94	6,00	\$ 15.966,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.201,68	19.00			\$ 95.798,34
6	75	Limpiador liquido multiusos con aroma presentación galón x 3 litros	94	6,00	\$ 15.546,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.722,69	19.00			\$ 93.277,32
7	74	Limpiavidrios x 1 litro aroma limón con tapa atomizadora	94	6,00	\$ 6.680,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.615,96	19.00			\$ 40.084,02
8	32	Lustra muebles x 500MI	94	3,00	\$ 11.764,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.705,88	19.00			\$ 35.294,13
9	73	Cera blanca para pisos emulsionada galón x 3 litros	94	3,00	\$ 21.848,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.453,78	19.00			\$ 65.546,22
10	35	Cera liquida roja para pisos emulsionada galón x 3 litros	94	2,00	\$ 21.848,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.302,52	19.00			\$ 43.697,48
11	37	Detergente en polvo para lavadora presentación bolsa x 1.000gr con aroma	94	10,00	\$ 10.504,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.957,98	19.00			\$ 105.042,00

12	38	Galon Suavizante para ro pa presentación galón x 3 litros fragancia floral	94	4,00	\$ 21.428,57	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.285,71	19.00		\$ 85.714,28
13	42	Paquete de Esponja verd e abrasiva paquete x 50 u nidades	94	3,00	\$ 18.991,60	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.825,21	19.00		\$ 56.974,80
14	41	Esponja de brillo inoxidabl e	94	15,00	\$ 4.117,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.735,30	19.00		\$ 61.764,75
15	72	Esponja blanca de malla p ara lavado de utensilios d e cocina paquete	NIU	12,00	\$ 5.546,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.645,38	19.00		\$ 66.554,64
16	45	Bolsas para la basura tipo papelera 50x55 cm paque te x 10 uni color blanco	94	20,00	\$ 2.605,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.899,15	19.00		\$ 52.100,80
17	46	Paquete de Bolsas basura negra 70x90 cm paquete x 10 uni	94	20,00	\$ 4.117,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.647,07	19.00		\$ 82.353,00
18	47	Guantes de caucho calibre 25 disponibles en talla 8	94	5,00	\$ 5.882,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.588,23	19.00		\$ 29.411,75
19	30	Traperos blancos con pabi lo de algodón con cabo m etalico	94	7,00	\$ 15.882,35	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.123,53	19.00		\$ 111.176,45
20	71	Escoba de cerda suave co n cabo metálico	94	7,00	\$ 9.663,87	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.852,95	19.00		\$ 67.647,09
21	70	Cepillos de mano de cerda s duras	94	5,00	\$ 4.705,88	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.470,59	19.00		\$ 23.529,40
22	69	Cepillos baño sanitario co n base color blanco	94	5,00	\$ 8.235,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.823,53	19.00		\$ 41.176,45
23	27	Paños microfibra blancos s in estampados	94	10,00	\$ 6.302,52	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.974,79	19.00		\$ 63.025,20
24	28	Limpiones para uso en coc ina blancos tipo toalla sin estampados tamaño 45 x 45	94	15,00	\$ 4.369,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.453,79	19.00		\$ 65.546,25
25	40	Paca de Papel higiénico in stitucional rollo color blanc o x 250 mtrs para poner e n dispensador	94	6,00	\$ 74.453,78	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 84.877,31	19.00		\$ 446.722,68
26	68	Paquete de Toallas de Ma nos Doblada en Z natural hoja doble 150 hojas x pa quete para uso en dispen sador	94	20,00	\$ 6.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.546,22	19.00		\$ 134.453,80
27	39	Servilleta de papel tipo ca feteria color blanco partid a paquete x 100 unidades	94	20,00	\$ 3.361,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.773,09	19.00		\$ 67.226,80
28	67	Termo bomba de 1,9 litros en acero inoxidable	94	1,00	\$ 100.840,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.159,66	19.00		\$ 100.840,34
29	49	Café tostado y molido. To stión media. Empacada en bolsa de polipropileno alu minizada resistente a la h umedad y al oxígeno. Deb e cumplir con Resolución 3 33 de 2011 sobre rotulad o y etiquetado nutricional y las normas que la modifi quen bolsa	94	18,00	\$ 22.857,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.571,43	5.00		\$ 411.428,52
30	49	Panela pulverizada en sob res aluminizados paquete x 100 sobres	NIU	20,00	\$ 12.500,01	\$ 0,00	\$ 0,00				\$ 250.000,20
31	51	Aromáticas natural en sab ores surtidos Hierbabueba , Cidron, manzanilla x 20 s obres	94	7,00	\$ 3.277,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.358,82	19.00		\$ 22.941,17
32	52	Aromática panela en sabo res surtidos caja x 25 Sob res aluminizados	94	7,00	\$ 7.857,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.750,00	5.00		\$ 54.999,98
33	66	Paquete de Mezcladores d e madera para cafe paqu ete x 500 unidades	94	3,00	\$ 6.050,42	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.448,74	19.00		\$ 18.151,26

Notas Finales

#\$32-01-02-004;127-2024;robinson.galindo@parquesnacionales.gov.co#\$

Línea de negocio: SUMINISTRO DE INSUMOS CONTRATO 127 DE 2024

Datos Totales



Documento generado el:
07/04/2025 17:10:33
Documento validado por la
DIAN:
07/04/2025 17:10:34
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3191554.66
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3191554.66
IVA	493595.34
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	493595.34
Total neto factura (=)	3685150
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3685150

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.191.554,66
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.191.554,66
IVA	493.595,34
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	493.595,34
Total neto factura (=)	3.685.150,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3.685.150,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764083195404 Rango desde: 84 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2025-11-12



ACTA ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS EN MARCO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO

LUGAR Y FECHA	PEREIRA RISARALDA		
CONTRATANTE	NACIÓN-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES		
CONTRATO NÚMERO	NACIÓN No. 127 DE 2024		
TIPO CONTRATO DE	CONTRATO DE SUMINISTROS		
OBJETO	Contratar el suministro integral del servicio de aseo y cafetería tiempo completo y medio tiempo para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya villa amparo y sus infraestructuras denominadas bloque de investigadores ,casa gradual, bloque ecoturísticos, bloques de alojamiento amarillo y bloque rojo ubicadas dentro del área protegida en el municipio de Pereira, corregimiento de la florida –vereda la suiza que incluya así mismo el suministro de los elementos de aseo y productos de cafetería requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades		
CONTRATISTA	WILLIAM ENRIQUE VEGA BARRIOS C.C. 1.121.850.342 Representante Legal LORWI S.A.S. NIT 901.765.651-6		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$43.056.495)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$43.056.495)		
PLAZO	9 MESES, 4 DÍAS		
FECHA INICIO DE	26 DE DICIEMBRE 2024		
FECHA TERMINACIÓN DE	30 DE SEPTIEMBRE 2025		
ELEMENTOS RECIBIDOS	Ítem	Descripción	Cantidad
	1	Galón de blanqueador o hipoclorito Solución con una concentración mínima del 5 porciento galón de 3785 ml	20 Uds.



ACTA ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS EN MARCO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO

2

2	Jabón azul en barra	10 Uds.
3	Jabón lava loza líquido con aroma a limón x850 ml	25 Uds.
4	Desengrasante para todo uso x500 ml con atomizador	7 Uds.
5	Ambientador para pisos disponible en dos fragancias en presentación de galón x 3 litros	6 Uds.
6	Limpiador líquido multiusos con aroma presentación galón x 3 litros	6 Uds.
7	Limpiavidrios x 1 litro aroma limón con tapa atomizadora	6 Uds.
8	Lustramuebles en crema x 500ml	3 Uds.
9	Cera blanca para pisos emulsionada galón x 3 litros	3 Uds.
10	Cera líquida roja para pisos emulsionada galón x 3 litros	2 Uds.
11	Detergente en polvo para lavadora presentación bolsa x 1.000 gr (con aroma)	10 Uds.
12	Galón Suavizante para ropa presentación galón x3 litros fragancia floral	4 Uds.
13	Paquete de Esponja Verde abrasiva paquete x 50 Unidades	3 paquetes x 50 unidades
14	Esponja de brillo inoxidable	15 Uds.
15	Esponja blanca de malla para lavado de utensilios de cocina paquete	12 Uds.
16	Paquete de Bolsas para la basura tipo papelera 50x55 cm paquete por 10 unidades (color blanco)	20 Uds.
17	Paquete de Bolsa de basura negra 70x90 cm paquete x 10 unidades	20 Uds.
18	Guantes de caucho calibre 25 disponibles en talla 8	5 Uds.
19	Traperos blancos con pabito de algodón con cabo metálico	7 Uds.
20	Escoba de cerda suave con cabo metálico	7 Uds.
21	Cepillos de mano de cerdas duras	5 Uds.
22	Capillos baño sanitario con base en color blanco	5 Uds.



ACTA ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS EN MARCO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO

3

23	Paños microfibra blancos sin estampados	10 Uds.
24	Limpiones para uso en cocina blancos tipo toalla fileteados sin estampados tamaño 45x45	15 Uds.
25	Paca de Papel Higiénico institucional rollo color blanco x 250mts para poner en dispensador	6 Uds.
26	Paquete de Toallas de Manos Doblada en Z natural hoja doble 150 hojas x paquete para uso en dispensador	20 Uds.
27	Paquete de Servilleta de papel tipo cafetería color blanco partida paquete x 100 unidades	20 Uds.
28	Termo bomba de 1,9 litros en acero inoxidable	1 Ud.
29	Café 100% café tostado y molido. Tostión media. Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que modifiquen, bolsa x500 Gramos	18 Uds.
30	Paquete de Panela pulverizada en sobres aluminizados paquete x 100 sobres	20 Uds.
31	Caja de Aromáticas natural en sabores surtidos Hierbabuena, Cidrón, manzanilla x 20 sobres	7 Uds.
32	Caja de Aromática panela en sabores surtidos caja x 25 sobres aluminizados	7 Uds.
33	Paquete de mezcladores de madera para café paquete x 500 unidades	3 Uds.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de la entrega real y efectiva del objeto del contrato **Contratar el suministro integral del servicio de aseo y cafetería tiempo completo y medio tiempo para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya**

	<p align="center">ACTA ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS EN MARCO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO</p>
---	---

Villa Amparo y sus infraestructuras denominadas Bloque de Investigadores ,Casa Guadual, bloque ecoturísticos, bloques de alojamiento Amarillo y bloque rojo ubicadas dentro del área protegida en el municipio de Pereira, Corregimiento de la Florida Vereda la Suiza que incluya así mismo el suministro de los elementos de aseo y productos de cafetería requeridos par a el desarrollo de las diferentes actividades. Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo.

En consecuencia, se procede al recibido el día 14 de marzo 2025

Para constancia de lo anterior, se firma

EL CONTRATISTA

Fancy Morales

Firma

Nombre: *Fancy Morales*
1.088.294.199

REPRESENTANTE ÁREA PROTEGIDA

Robinson Gallo T.

Firma:

Nombre: *Robinson Gallo T.*
Cargo: *JEFE AREA SITIO*

ANEXOS: Hacen parte de esta acta la remisión firmada.

NOMBRE REFERENCIA	SALIDA
BLANQUEADOR 3.8 ML CONCENTRADO AL 5.25% DYILOP	20
BOLSA BASURA 55X60 BLANCO PQTX10 C-1.2 TASK PRO (1017243)	20
BOLSA BASURA 70X90 NEGRO PQTX10 C-1.8 TASK PRO (1017120)	20
CEPILLO MANO PLANCHA FIBRA MEDIA TASK (1004201)	5
CEPILLO SANITARIO CON BASE TASK (1004732)	5
CERA PLASTICA 3.8 ML ROJA EXPRESS CANELA DYILOP	2
CERA POLIMERICA ANTIDESLIZANTE 3.800 ML BLANCA FLORESA	3
DESENGRASANTE 500 ML MULTIUSO LIMON TAKTAX DYILOP	7
DESINFECTANTE 3.8 ML 5TA GENERACION LAVANDA FULLER	6
DETERGENTE POLVO 1.000 GR MULTIUSOS FLORAL PQP DETER01183	10
ESCOBA DALIA SUAVE REPUESTO VERDE TASK PRO (1006245)	7
ESPONJA MALLA SUAVE BLANCA PQT X 12 TASK (1635112)	1
ESPONJA OLLAS BRILLO INOXIDABLE REF 14055 PINTO FULLER	15
GUANTE C25 T8 ETERNA	5
JABON BARRA X 300 GR BIG BLUE	10
LIMPIAPISOS 3.8 LAVANDA FLORESA	6
LIMPIAVIDRIOS 1000ml LIMPIAYA ETERNA	6
LUSTRAMUEBLES 500ml CREMA DYILOP	3
MANGO 140 CM TASK PRO AZUL (S206153)	7
MANGO 140 CM TASK PRO VERDE (S206155)	7
PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO DH X 250 MT 34333 ELITE	24
PAÑO ABRASIVO LIMPIAYA PQTX24UDS (UE 288) ETERNA	150
PAÑO MICROFIBRA BLANCO X 1 TASK PRO (1300754)	10
SERVILLETA CAFETERIA 100 UDS BLANCA 07441 (CJX42) ELITE	20
SUAVIZANTE LIQUIDO 4 LT LAVANDERIA PROFESIONAL FLORAL PQP SUAVI00041	4
TOALLA 150 UDS NATURAL EN C DH 31003 ELITE (CJX24)	20
TOALLA COCINA LIMPION	15
TRAPERO ACOPLE REPUESTO TASK PRO 32 (1003178)	7
AROMATICA INSTITUCIONAL YERBABUENA CJ X 20 SOBRES MASABOR	7
AROMATICA PANELA SURTIDA X 25 SOBRES JAIBEL	7
CAFE 500 GR SELLO ROJO INSTITUCIONAL FUERTE	18
MEZCLADOR MADERA PLANO 11CM x500UDS FESTIVAL (UE 25) OPTION	3
PANELA NATURAL EN SOBRES X-6 GR MASAROMA PQT X 100	20
TERMO BOMBA 1.9 LTS HOME ELEMENTS	1

SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN QUIMBAYA
VEREDA LA SUIZA
PEREIRA
LIGIA GALLEG0
311 6119931



ACTA ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS EN MARCO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO

LUGAR Y FECHA	PEREIRA RISARALDA		
CONTRATANTE	NACIÓN-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES		
CONTRATO NÚMERO	NACIÓN No. 127 DE 2024		
TIPO CONTRATO	DE	CONTRATO DE SUMINISTROS	
OBJETO	Contratar el suministro integral del servicio de aseo y cafetería tiempo completo y medio tiempo para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya villa amparo y sus infraestructuras denominadas bloque de investigadores ,casa gradual, bloque ecoturísticos, bloques de alojamiento amarillo y bloque rojo ubicadas dentro del área protegida en el municipio de Pereira, corregimiento de la florida –vereda la suiza que incluya así mismo el suministro de los elementos de aseo y productos de cafetería requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades		
CONTRATISTA	WILLIAM ENRIQUE VEGA BARRIOS C.C. 1.121.850.342 Representante Legal LORWI S.A.S. NIT 901.765.651-6		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$43.056.495)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$43.056.495)		
PLAZO	9 MESES, 4 DÍAS		
FECHA INICIO	DE	26 DE DICIEMBRE 2024	
FECHA TERMINACIÓN	DE	30 DE SEPTIEMBRE 2025	
ELEMENTOS RECIBIDOS	Ítem	Descripción	Cantidad
	1	Galón de blanqueador o hipoclorito Solución con una concentración mínima del 5 por ciento galón de 3785 ml	20 Uds.



ACTA ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS EN MARCO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO

2

2	Jabón azul en barra	10 Uds.
3	Jabón lava loza líquido con aroma a limón x850 ml	25 Uds.
4	Desengrasante para todo uso x500 ml con atomizador	7 Uds.
5	Ambientador para pisos disponible en dos fragancias en presentación de galón x 3 litros	6 Uds.
6	Limpiador líquido multiusos con aroma presentación galón x 3 litros	6 Uds.
7	Limpiavidrios x 1 litro aroma limón con tapa atomizadora	6 Uds.
8	Lustramuebles en crema x 500ml	3 Uds.
9	Cera blanca para pisos emulsionada galón x 3 litros	3 Uds.
10	Cera líquida roja para pisos emulsionada galón x 3 litros	2 Uds.
11	Detergente en polvo para lavadora presentación bolsa x 1.000 gr (con aroma)	10 Uds.
12	Galón Suavizante para ropa presentación galón x3 litros fragancia floral	4 Uds.
13	Paquete de Esponja Verde abrasiva paquete x 50 Unidades	3 paquetes x 50 unidades
14	Esponja de brillo inoxidable	15 Uds.
15	Esponja blanca de malla para lavado de utensilios de cocina paquete	12 Uds.
16	Paquete de Bolsas para la basura tipo papelera 50x55 cm paquete por 10 unidades (color blanco)	20 Uds.
17	Paquete de Bolsa de basura negra 70x90 cm paquete x 10 unidades	20 Uds.
18	Guantes de caucho calibre 25 disponibles en talla 8	5 Uds.
19	Traperos blancos con pabito de algodón con cabo metálico	7 Uds.
20	Escoba de cerda suave con cabo metálico	7 Uds.
21	Cepillos de mano de cerdas duras	5 Uds.
22	Capillos baño sanitario con base en color blanco	5 Uds.



ACTA ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS EN MARCO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO

3

23	Paños microfibra blancos sin estampados	10 Uds.
24	Limpiones para uso en cocina blancos tipo toalla fileteados sin estampados tamaño 45x45	15 Uds.
25	Paca de Papel Higiénico institucional rollo color blanco x 250mts para poner en dispensador	6 Uds.
26	Paquete de Toallas de Manos Doblada en Z natural hoja doble 150 hojas x paquete para uso en dispensador	20 Uds.
27	Paquete de Servilleta de papel tipo cafetería color blanco partida paquete x 100 unidades	20 Uds.
28	Termo bomba de 1,9 litros en acero inoxidable	1 Ud.
29	Café 100% café tostado y molido. Tostión media. Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que modifiquen, bolsa x500 Gramos	18 Uds.
30	Paquete de Panela pulverizada en sobres aluminizados paquete x 100 sobres	20 Uds.
31	Caja de Aromáticas natural en sabores surtidos Hierbabuena, Cidrón, manzanilla x 20 sobres	7 Uds.
32	Caja de Aromática panela en sabores surtidos caja x 25 sobres aluminizados	7 Uds.
33	Paquete de mezcladores de madera para café paquete x 500 unidades	3 Uds.

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia de la entrega real y efectiva del objeto del contrato **Contratar el suministro integral del servicio de aseo y cafetería tiempo completo y medio tiempo para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya**

	<p align="center">ACTA ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS EN MARCO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO</p>
---	---

Villa Amparo y sus infraestructuras denominadas Bloque de Investigadores ,Casa Guadual, bloque ecoturísticos, bloques de alojamiento Amarillo y bloque rojo ubicadas dentro del área protegida en el municipio de Pereira, Corregimiento de la Florida Vereda la Suiza que incluya así mismo el suministro de los elementos de aseo y productos de cafetería requeridos par a el desarrollo de las diferentes actividades. Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo.

En consecuencia, se procede al recibido el día 14 de marzo 2025

Para constancia de lo anterior, se firma

EL CONTRATISTA

Fancy Morales

Firma

Nombre: *Fancy Morales*
1.088.294.199

REPRESENTANTE ÁREA PROTEGIDA

Robinson Gallo T.

Firma:

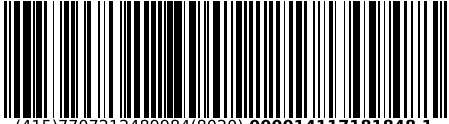
Nombre: *Robinson Gallo T.*
Cargo: *JEFE AREA SITIO*

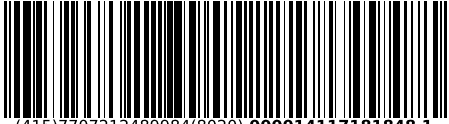
ANEXOS: Hacen parte de esta acta la remisión firmada.

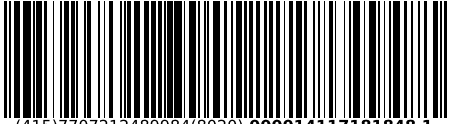
NOMBRE REFERENCIA	SALIDA
BLANQUEADOR 3.8 ML CONCENTRADO AL 5.25% DYILOP	20
BOLSA BASURA 55X60 BLANCO PQTX10 C-1.2 TASK PRO (1017243)	20
BOLSA BASURA 70X90 NEGRO PQTX10 C-1.8 TASK PRO (1017120)	20
CEPILLO MANO PLANCHA FIBRA MEDIA TASK (1004201)	5
CEPILLO SANITARIO CON BASE TASK (1004732)	5
CERA PLASTICA 3.8 ML ROJA EXPRESS CANELA DYILOP	2
CERA POLIMERICA ANTIDESLIZANTE 3.800 ML BLANCA FLORESA	3
DESENGRASANTE 500 ML MULTIUSO LIMON TAKTAX DYILOP	7
DESINFECTANTE 3.8 ML 5TA GENERACION LAVANDA FULLER	6
DETERGENTE POLVO 1.000 GR MULTIUSOS FLORAL PQP DETERO1183	10
ESCOBA DALIA SUAVE REPUESTO VERDE TASK PRO (1006245)	7
ESPONJA MALLA SUAVE BLANCA PQT X 12 TASK (1635112)	1
ESPONJA OLLAS BRILLO INOXIDABLE REF 14055 PINTO FULLER	15
GUANTE C25 T8 ETERNA	5
JABON BARRA X 300 GR BIG BLUE	10
LIMPIAPISOS 3.8 LAVANDA FLORESA	6
LIMPIAVIDRIOS 1000ml LIMPIAYA ETERNA	6
LUSTRAMUEBLES 500ml CREMA DYILOP	3
MANGO 140 CM TASK PRO AZUL (S206153)	7
MANGO 140 CM TASK PRO VERDE (S206155)	7
PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO DH X 250 MT 34333 ELITE	24
PAÑO ABRASIVO LIMPIAYA PQTX24UDS (UE 288) ETERNA	150
PAÑO MICROFIBRA BLANCO X 1 TASK PRO (1300754)	10
SERVILLETA CAFETERIA 100 UDS BLANCA 07441 (CJX42) ELITE	20
SUAVIZANTE LIQUIDO 4 LT LAVANDERIA PROFESIONAL FLORAL PQP SUAVI00041	4
TOALLA 150 UDS NATURAL EN C DH 31003 ELITE (CJX24)	20
TOALLA COCINA LIMPION	15
TRAPERO ACOPLE REPUESTO TASK PRO 32 (1003178)	7
AROMATICA INSTITUCIONAL YERBABUENA CJ X 20 SOBRES MASABOR	7
AROMATICA PANELA SURTIDA X 25 SOBRES JAIBEL	7
CAFE 500 GR SELLO ROJO INSTITUCIONAL FUERTE	18
MEZCLADOR MADERA PLANO 11CM x500UDS FESTIVAL (UE 25) OPTION	3
PANELA NATURAL EN SOBRES X-6 GR MASAROMA PQT X 100	20
TERMO BOMBA 1.9 LTS HOME ELEMENTS	1

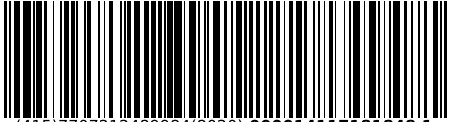
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN QUIMBAYA
VEREDA LA SUIZA
PEREIRA
LIGIA GALLEG0
311 6119931

<div> PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</div>	FORMATO	CUMPLIDO DE SATISFACCION	INFORME DE ACTIVIDADES Y	CÓDIGO: A5-FO-04
				VERSIÓN: 01
				Vigente desde: 22/05/2024
<div><div>g. Barrido, trapeado de Casa Verde , Bloque Amarillo y Bloque Rojo(semanal)</div><div>h. Encerado de piso de madera oficina sede Administrativa (Mensual)</div><div>i. Servicio de preparacion de bebidas calientes y atencion a la cafeteria dos (2) veces al dia (Mañana y Tarde)</div><div>j. Atender reuniones y diferentes eventos que se presenten en la sede administrativa del</div></div>			de aseo en el bloque de ecoturismo y atendiendo las demas necesidades de apoyo solicitadas por el supervisor del contrato.	
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS				
El contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones del contrato desde el 01 al 31 de marzo de 2025.				
RECIBIDO A SATISFACCIÓN				
En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.				
FACTURA FE- 132 SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, FACTURA FE-133 INSUMOS DE ASO Y CAFETERÍA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025				
Por lo anterior autorizo el pago por valor de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$7.814.260) FACTURA FE-132 Y FACTURA FE-133 DE MARZO DE 2025				
AUTORIZACIÓN DE PAGO				
<div><div>Firma</div><div></div><div>Nombre del Contratista</div><div>WILLIAM VEGA BARRIOS</div><div>C.C.:</div><div>1121850342</div><div>Cargo:</div><div>RL LORWI SAS</div></div>		<div><div>Firma</div><div></div><div>Nombre del Supervisor</div><div>ROBINSON GALINDO TARAZONA</div><div>C.C.:</div><div>91297841</div><div>Cargo:</div><div>JEFE AREA PROTEGIDA</div></div>		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141171818481			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117181848 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 6 5 6 5 1		6		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
LORWI S.A.S							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Meta		Villavicencio		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 24 N 5 - 30							
42. Correo electrónico LORWISAS@GMAIL.COM							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 2 5 5 1 2 6 0 8		3 2 0 2 1 8 7 7 0 9	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
8 1 2 1		2 0 2 3, 1 0, 0 6		4 6 6 9		2 0 2 3, 1 0, 0 6	
50. Código		51. Código		52. Número establecimientos			
8 1 2 9		4 6 6 3					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre VEGA BARRIOS WILLIAM ENRIQUE			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141171818481			
 (415)7707212489984(8020) 000014117181848 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 6 5 6 5 1		6		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional	
72. Número		1				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 2 3 0 9 2 3				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 2 3 1 0 1 1				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 4 4 7 3 6 2				85. Extranjero	
78. Departamento		5 0				0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		2 0 2 3 1 0 1 1				87. Extranjero privado	
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 2 3 1 1 0 2		-			
2	1 0 1	2 0 2 5 0 1 0 1		-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141171818481			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117181848 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 6 5 6 5 1		6		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 0 1 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 2 1 8 5 0 3 4 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VEGA		105. Segundo apellido BARRIOS		106. Primer nombre WILLIAM		107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 1 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 2 3 8 3 5 3 5 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BARRIOS		105. Segundo apellido GIRON		106. Primer nombre LUZ		107. Otros nombres MARINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141171818481			
 (415)7707212489984(8020) 000014117181848 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 7 6 5 6 5 1				Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 2 1 9 1 0 8 0 6		4		3 0 3 4 9 2 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	RODRIGUEZ		RINCÓN		EYNI		LORENA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 1 0 2					

Comprobante de Transacción
Fecha: 31/03/2025 06:47:59



Descripción de la Transacción :
Empresa: LORWI SAS
Usuario: WILLIAM ENRIQUE VEGA
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: *****1381

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: \$ 20.018.257,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 31/03/2025
Hora: 06:47:46

Número de documento: 65132974

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****6253	JETLI DUVIAN GOMEZ BARRIOS	\$ 1.619.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9421	QUINTERO RAMIREZ NELSON JAIR	\$ 1.434.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7244	IDARRAGA GIRALDO DIANA PATRICI	\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****1591	LEIDY VIVIANA LAVERDE PARRA	\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****1609	DANNA YARITZA NAVARRO TORRES	\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9173	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ RODRIGU	\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****2306	ACOSTA SALGADO YANIRIS DEL CAR	\$ 1.509.620,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****6019	MARIA ISABEL RIOS FRANCO	\$ 784.537,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7884	ROMERO PEREZ YEIMI MILENA	\$ 1.551.329,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****5453	PABON ROMERO MELISA YURANI	\$ 100.641,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8113	SANTANA CHAPARRO OLGA MARINA	\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****5727	VELEZ OSORIO JOHAN SEBASTIAN	\$ 797.870,00	Pago Exitoso	
CAJA SOCIAL	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*****3520	LIGIA MARIA GALLEG0 FLOREZ	\$ 1.509.620,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*****9650	BRITO PALMERO ANA UBALDINA	\$ 1.509.620,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*****6891	JARAMILLO OSPINA LUZ NERY	\$ 854.810,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*****3118	GARCIA RIOS SANDRA MILENA	\$ 1.509.620,00	Enviado a Otro Banco	



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1989**

OROCUE
(CASANARE)

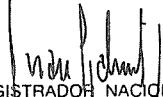
LUGAR DE NACIMIENTO

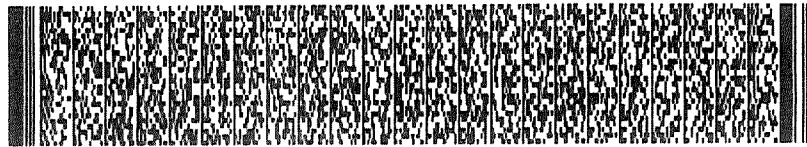
1.61
ESTATURA

O+
G. S. RH

M
SEXO

16-MAR-2007 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-5200100-69158941-M-1121850342-20070518

0443907137B 02 238168560

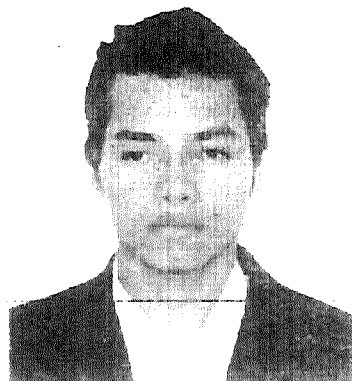
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.850.342**

VEGA BARRIOS
APELLIDOS

WILLIAM ENRIQUE
NOMBRES


FIRMA





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:21:54 PM horas del 08/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121850342**

Apellidos y Nombres: **VEGA BARRIOS WILLIAM ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

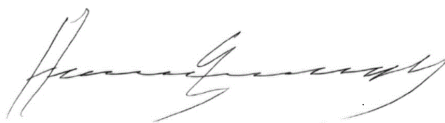
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de abril de 2025, a las 11:39:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121850342
Código de Verificación	1121850342250408113921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268364278



PIB

11:49:30

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM ENRIQUE VEGA BARRIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121850342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2025 04:19:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121850342**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114046972**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.910.806**

RODRIGUEZ RINCON

APELLIDOS

EYNI LORENA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1994**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

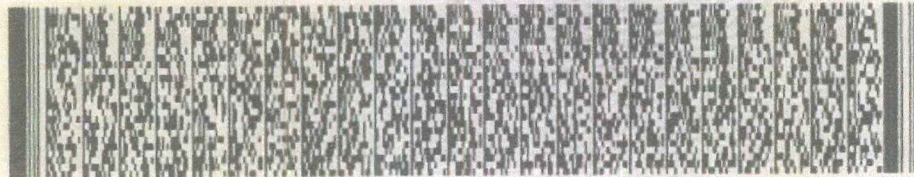
1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

23-ABR-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5200100-00375127-F-1121910806-20120511

0029867103A 1

38077446

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



303492-T

**EYNI LORENA
RODRIGUEZ RINCON**
C.C. 1121910806

RES. INSCRIPCION 3876 DEL 09/11/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

352183

353388

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

53E3A2FA5DE1B4FC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EYNI LORENA RODRIGUEZ RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121910806 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 303492-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:22:38 PM horas del 08/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121910806**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ RINCON EYNI LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

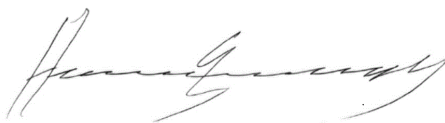
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de abril de 2025, a las 11:38:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121910806
Código de Verificación	1121910806250408113824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268364027



PIB

11:48:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EYNI LORENA RODRIGUEZ RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121910806:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2025 04:21:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121910806**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114047299**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

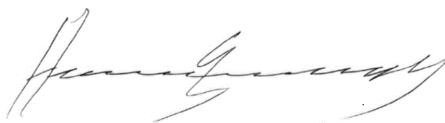
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de abril de 2025, a las 11:41:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901765651
Código de Verificación	901765651250408114119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 268363490



PIB

11:46:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LORWI S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017656516:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.